

Bases legales: Sorteo TikTok | Una tarjeta regalo de 100€ en MediaMarkt

BASE 1ª: OBJETO

Parque Principado, cuya razón social es Comunidad de Propietarios Parque Principado (en adelante Parque Principado), con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes- Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar un sorteo en TikTok desde el miércoles 3 al miércoles 10 de abril de 2024.

Los participantes en el sorteo aceptan íntegramente las presentes bases desde el momento en que participan en el mismo. Parque Principado se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web de parqueprincipado.com.

BASE 2ª: DURACIÓN Y PARTICIPANTES

El sorteo tendrá lugar en el perfil oficial de TikTok de Parque Principado desde el miércoles 3 al miércoles 10 de abril de 2024. Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con lo establecido en el presente documento.

BASE 3ª: DINÁMICA Y PREMIOS

Los usuarios tendrán que seguir la cuenta oficial de Parque Principado en TikTok, dar «me gusta» en la publicación del sorteo y mencionar a su persona favorita en comentarios. Cada comentario en el que el usuario mencione a personas diferentes será contabilizado como participación extra.

Entre todos los participantes se seleccionará un ganador, de manera totalmente aleatoria a través de una plataforma externa, que se llevará una tarjeta regalo de 100€ para canjear en la tienda MediaMarkt de Parque Principado.

Parque Principado se reserva el plazo de 10 días para hacer entrega del premio. El premio no se entenderá por la cantidad adinerada y deberá recogerse única y exclusivamente, y de forma presencial por el ganador, en Parque Principado. El ganador puede renunciar al premio. En el momento de su recogida se renuncia a cualquier reclamación al respecto.

Los usuarios podrán participar hasta el miércoles 10 de abril. El jueves 11 de abril, Parque Principado seleccionará al ganador y reservas entre todos los participantes, que hará públicos en comentarios de la publicación y en la página web. Si en el plazo de dos días, Parque Principado no logra contactar con el ganador, asignará el premio a los siguientes de la lista y así sucesivamente.

BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es PARQUE PRINCIPADO y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.